



La Audiencia Nacional solicita un refuerzo de personal para las revisiones de sentencias del CP

La Audiencia Nacional tiene previsto solicitar al Ministerio de Justicia un refuerzo de personal de su servicio de ejecutorias con el objetivo de agilizar la revisión de sentencias que presumiblemente se solicitará a la Audiencia en cumplimiento de la reforma del Código Penal. La reforma operada por la LO 5/2010, de 22 de junio, establece en su Disposición Transitoria Segunda la posibilidad de revisar aquellas sentencias firmes y en las que el penado esté cumpliendo la pena, cuando el nuevo texto sea más beneficioso para el condenado.

Asimismo, la Sala de Gobierno de la Audiencia Nacional ha acordado varias normas de funcionamiento interno de la Sala de lo Penal, como la que permitirá que las peticiones de cooperación judicial internacional para la ejecución de embargos se turnen en los diferentes juzgados de la misma forma en que se hacen los expedientes de traslado de personas.

...